INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1783/2023

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (GRUPOS 1 Y 2) - AD REFERÉNDUM"

ID N°: 425.261.-

Asunción, 2 de febrero de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 48732 de fecha 22 de enero de 2024 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor José Vega
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor César Zena
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 4/2024 de fecha 16 de enero de 2024 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Lote N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	MAFARA S.A.	2	5.723.121.132
		11	2.784.747.528
		12	3.164.498.712
		15	2.579.822.438
TOTAL OFERTA			**14.252.189.810**
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	9	2.502.000.000
		10	3.204.000.000
		11	2.844.000.000
TOTAL OFERTA			**8.550.000.000**
3	GOLD PY S.R.L.	3	2.943.564.192
		4	4.074.672.154
		7	2.851.938.800
		11	2.285.093.514
		17	2.910.719.981
TOTAL OFERTA			**15.065.988.641**

N°	Oferente	Lote N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	1	4.390.111.080
		5	4.319.485.884
		8	4.261.137.768
		18	2.358.263.988
TOTAL OFERTA			**15.328.998.720**
5	ACTICOM S.A.	11	2.771.888.400
TOTAL OFERTA			**2.771.888.400**
6	CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A.	12	3.149.857.620
		19	1.749.492.000
TOTAL OFERTA			**4.899.349.620**
7	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	16	3.481.829.928
TOTAL OFERTA			**3.481.829.928**
8	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	8	4.554.000.000
		13	4.194.000.000
		17	3.636.000.000
TOTAL OFERTA			**12.384.000.000**
9	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	1	3.794.456.160
		2	4.743.070.200
		3	3.035.564.928
		4	4.553.347.392
		5	3.984.180.480
		7	3.984.180.480
		8	4.363.626.240
		9	2.466.397.440
		10	3.035.566.080
		11	2.656.120.320
		12	3.035.566.080
		13	3.604.734.720
		15	2.466.397.440
		16	3.794.457.600
		17	2.845.843.200
TOTAL OFERTA			**52.363.508.760**
10	CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	7	2.897.721.900
		9	2.017.003.356
		11	2.200.364.964
		15	2.038.443.588
TOTAL OFERTA			**9.153.533.808**

N°	Oferente	Lote N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
11	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	1	3.960.151.412
		5	3.656.919.717
		6	4.041.962.549
		8	3.850.998.955
		11	2.571.854.969
		12	2.893.157.206
TOTAL OFERTA			**20.975.044.808**
12	MIMBI S.A.	1	4.584.960.000
		2	5.965.200.000
		3	3.852.255.096
		4	5.061.600.000
		5	4.421.880.000
		6	4.971.060.000
		7	3.873.600.000
		8	4.341.600.000
		9	2.557.716.840
		10	3.276.674.856
		11	2.847.600.000
		13	4.348.800.000
		14	2.177.280.000
		15	2.701.368.000
		16	4.125.240.000
		17	3.899.520.000
		18	2.455.200.000
TOTAL OFERTA			**65.461.554.792**
13	JL Y COMPAÑÍA S.A.	1	3.459.600.000
		2	4.539.600.000
		4	4.356.000.000
		5	3.772.800.000
		6	3.726.000.000
		8	3.726.000.000
TOTAL OFERTA			**23.580.000.000**

N°	Oferente	Lote N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
14	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	2	4.602.097.692
		13	3.473.100.000
		14	1.816.620.012
		15(*)	2.356.123.176
		17	2.765.183.976
		18	2.017.895.976
		19	1.370.736.000
TOTAL OFERTA			**18.401.756.832**
(*) Se consigna la sumatoria de los precios unitarios de los ítems 1 al 7 transcriptos en el Acta de Apertura, que el oferente confirmó como precio total del Lote, según se desarrolla en el punto 3. *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"* del Informe de Evaluación de Ofertas.			
15	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	3	3.016.800.000
		7	3.495.600.000
		9	2.192.400.000
		10	2.862.000.000
		11	2.419.200.000
		13	3.294.000.000
		15	2.192.400.000
		16	3.385.800.000
		17	2.653.200.000
TOTAL OFERTA			**25.511.400.000**
16	PURO LIMPIO S.A.	10	2.782.800.000
		12	2.694.600.000
		17	2.752.920.000
TOTAL OFERTA			**8.230.320.000**
17	CEVIMA S.A.	9	2.619.020.916
		10	3.359.997.432
		11	2.857.616.892
		12	3.247.297.668
		13	3.891.600.000
		14	2.137.200.012
		15	2.647.329.336
		16	4.144.606.668
		18	2.431.199.988
		19	1.803.600.000
TOTAL OFERTA			**29.139.468.912**
18	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	3	3.384.579.276
		5	3.816.612.036
		7	3.031.537.788
		11	2.489.127.336
TOTAL OFERTA			**12.721.856.436**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No se visualiza junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CONSORCIO MULTISERVICE	La DNCP se ha expedido con relacion a los documentos de caracter sustancial las cuales deben estar indicados con un *	
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Los docinnentos considerados sustanciales y de presentación obligatoria se encuentran contemplados en la ley y sus reglamentaciones. El Registro Dornisanitario es un clocuitentos formal que puede ser presentado con posterioridad a requerimiento del CEO	

Observación a la oferta: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFIC.ADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESEN'FADOS. FECHA DE EMISIÓN DIA LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Carlos Rubén Oviedo Centurión	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios por cada ítem cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de sa1ario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios, se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"* del Informe de Evalaución de Ofertas.
CONSORCIO CyP	No se visualiza junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 "*Capacidad Técnica*" del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **MAFARA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No se visualiza junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No presenta junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en cl apartado CAPACIDAD TECNICA	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **CEVIMA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No presenta junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA	El Comité no ha realizado la verificación del cumplimiento del requisito mencionado, debido a que no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente Licitación.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	NO presenta constancias de visitas técnicas para los lotes solicitados en el PBC. Favor verificar	El Comité no ha realizado la verificación del cumplimiento del requisito mencionado, debido a que no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente Licitación.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios por cada ítem cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, unifomes e insumos.	El Comité no ha realizado análisis de los precios ofertados, debido a que no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente Licitación.

Observación a la oferta: **MIMBI S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No presenta junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISh4OS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAFARA S.A.	En el lote 15 no se observa el total.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 3. *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	No figura dentro de las actividades del certificado laboral Servicios de limpiezas.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*.
CONSORCIO MULTISERVICE	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) No se Observa Poder ni acta de Directorio que acrediten las facultades del finnante.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MIMBI S.A.	La planilla de precio del Lote 15, no se visualiza la sumatoria del precio total.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 3. *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	la Planilla del precio no se visualiza el monto total del lote 15 la cual siendo un documento sustancial solicitamos a la convocante la desestimacion de la oferta	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 3. *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios por cada ítem cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, unifomes e insumos.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*.

Observación a la oferta: **JL Y COMPAÑIA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAFARA S.A.	EN LA CONSTANCIA DE SIPE FIGURA QUE EL IPS SE ENCUENTRA CON DEUDA PENDIENTE. FAVOR VERIFICAR QUE LA FIRMA SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL APORTE OBRERO.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto referente a *"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SU CERTIFICADO LABORAL NO COINCIDE CON ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **JL Y COMPAÑIA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SOLICITO SE HAGA LA VISITA A SUS OFICINAS A MODO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL PLIEGO	La visita a las oficinas del oferente no es un requisito exigido en el PBC de cumplimiento obligatorio para la evaluación de las ofertas. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minino vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **ACTICOM S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
Prodpar S.A. Productos Paraguayos	Se solicita se verifique la experiencia en materia de servicio de limpieza si cumple con el porcentaje solicitado sobre la oferta presentada en el periodo requerido.	El Comité no ha realizado la verificación del cumplimiento del requisito mencionado, debido a que no corresponde a la oferta más baja para el lote ofertado en la presente Licitación.

Observación a la oferta: **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO MULTISERVICE	El PBC establece que se debe presentar de caracter sustancial Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del finnante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*). No se visualiza poder o acta de directorio para acreditar las f acultades del firmante.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MIMBI S.A.	No presenta la Constancia de Comunicación Asamblearia en la Abogacía del Tesoro, en la constancia del SIPE se puede visualizar el Acta de Asamblea como histórico. Solicitamos al Comité de Evaluación verificar la debida acreditación de los representantes de acuerdo a su ultima Acta de asamblea.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CONSORCIO MULTISERVICE	El PBC establece que se debe presentar de caracter sustancial Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Púiblica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales conto las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*). No se visualiza poder o acta de directorio para acreditar las f acultades del firmante.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
Prodpar S.A. Productos Paraguayos	Con el acta de asamblea y la constitución de la sociedad son suficiente para acreditar las facultades del firmante, el acta de directorio es solo en el caso que se nombre a algún apoderado por fuera del directorio nombrado en el acta de asamblea de la sociedad que este caso no aplica debido que le representante legal es también accionista de la sociedad.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	El PBC establece de caracter sustancial que los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, debn ser las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(") o en su defecto un poder. Indicado en la pag. 15 punto 10.2 del PBC	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **PURO LIMPIO S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Su garantia de mantenimiento de oferta solamente cubre 400.000.000 atendiendo que oferta por un monto de 8.230.320.000 el capital asegurado segun solicita el PBC es del 5% de la oferta total, el 5% ‹le 5.230.320.000 es 411.516.000, lo cual indica que su garantia de mantenimiento de oferta no cubre la totalidad de su oferta.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CONSORCIO MULTISERVICE	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **PURO LIMPIO S.A.**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **PURO LIMPIO S.A.**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Favor verificar la cobrertura de la poliza presentada ya que no cubre con el monto ofertado	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE L.A PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	La póliza presentada no cubre el 5% del monto total de la oferta, debiendo ser el monto asegurado de 411.516.000; el mismo es un documento de carácter sustancial	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios por cada ítem cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos.	El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **PURO LIMPIO S.A.**, que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.
Carlos Rubén Oviedo Centurión	No presenta constancia de visitas para el lote 10 y 12	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **PURO LIMPIO S.A.**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evalaución de Ofertas

Observación a la oferta: **GOLD PY S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SOLICITO se verifique por ítems las ofertas. ADEMAS se visite las oficinas a modo de corroborar que cumpla con el pliego	En cuanto a la visita a las oficinas del oferente, no es un requisito exigido en el PBC de cumplimiento obligatorio para la evaluación de las ofertas. El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **GOLD PY S.R.L.**, que se desarrolla en el 4.2.1 *"Experiencia"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Solicito el desglose de sus precios esta por debajo del 25% I.OTE 7	El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **GOLD PY S.R.L.**, que se desarrolla en el 4.2.1 *"Experiencia"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
AYA CONSTRUCCIONES S.A.	Su declaración de IPS apenas figura 7 personas.	El requisito establecido en el PBC, se refiere al documento del *"Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social"*, conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 3 del PBC; y el resultado de la verificación del mismo se desarrolla en el punto referente a *"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE L.A PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS	Conforme se verifica en el documento de la Constancia del RUC del oferente **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** ambas direcciones indicadas en los documentos mencionados en la observación, corresponden a dicha firma oferente.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS LA PATENTE COMERCIAL ES EN FERNANDO, PERO EL CERTIFICADO LABORAL ES EN ASUNCION	
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS LA PATENTE COMERCIAL ES EN FERNANDO, PERO EL CERTIFICADO LABORAL ES EN ASUNCION	
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS LA PATENTE COMERCIAL ES EN FERNANDO, PERO EL CERTIFICADO LABORAL ES EN ASUNCION	

Observación a la oferta: **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS LA PATENTE COMERCIAL ES EN FERNANDO, PERO EL CERTIFICADO LABORAL ES EN ASUNCION	Conforme se verifica en el documento de la Constancia del RUC del oferente **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** ambas direcciones indicadas en los documentos mencionados en la observación, corresponden a dicha firma oferente.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	LA dirección de la licencia comercial no coincide con el certificado laboral. MUESTRAN DOS LUGARES DISTINTOS LA PATENTE COMERCIAL ES EN FERNANDO, PERO EL CERTIFICADO LABORAL ES EN ASUNCION	
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario mínimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación y análisis de los precios se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados."*
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSORCIO CyP	No presenta junto con la oferta, Registro sanitario vigente del producto para fumigación según se solicita en el PBC en el apartado CAPACIDAD TECNICA.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación del documento de carácter formal, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAFARA S.A.	Se observa que la firma FUMIGRO del Sr. Arsenio de Jesús no se encuentra inscripto en el rubro de Servicio de limpieza según se verifica en su constancia de RUC.	El resultado de la verificación del documento de la Constancia del RUC presentada por la firma **FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA** como miembro del **CONSORCIO METROPOLITANO,** se desarrolla en el numeral 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación.
MAFARA S.A.	Los contratos presentados para acreditar la experiencia de la firma Fumigro no corresponden a Servicios de limpieza, siendo esta la actividad principal de este llamado.	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO METROPOLITANO,** que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	No presenta informe de ensayos de los productos solicitados.	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO METROPOLITANO,** que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CONSORCIO MULTISERVICE	Solicito a la convocante verificar el acta de intencion de Consorcio atendiendo a que no manifiesta el porcntaje de responsabilidad en la misma.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CONSORCIO MULTISERVICE	Se observa que la firma FUMIGRO del Sr. Arsenio de Jesús no se encuentra inscripto en el rubro de Servicio de limpieza segun se verifica en su constancia de RUC. Ambos socios deben de cumplir con el 100% de los requisutos	El resultado de la verificación del documento de la Constancia del RUC presentada por la firma **FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA** como miembro del **CONSORCIO METROPOLITANO,** se desarrolla en el numeral 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	El Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO METROPOLITANO,** que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	Solicitamos a la convocante tener en cuenta de que a fin de acreditar el margen de preferencia ambas empresas deben tener especificados en sus constancias de origen nacional el SERVICIO DE LIMPIEZA tal como lo solicita en el apartado de requisitos documentales punto 4 del pliego de bases y condiciones.	El Comité ha verificado que el Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, presentado por el oferente **CONSORCIO METROPOLITANO,** cumple con lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* (referente a excepciones admitidas para integrantes de Consorcios).

Observación a la oferta: **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SOLICITO se verifique por ítems las ofertas. ADEMAS se visite las oficinas a modo de corroborar que cumpla con el pliego	En cuanto a la visita a las oficinas del oferente, no es un requisito exigido en el PBC de cumplimiento obligatorio para la evaluación de las ofertas. En cuanto a la observación sobre la verificación por ítems de la oferta, el Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido a que ha verificado incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	EL CERTIFICADO LABORAL PRESENTADO POR LA EMPRESA COMPLEMENTA SRL NO CORRESPONDE AL RUBRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ADEMÁS SOLICITAMOS LA VERIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE RUC DE DICHA EMPRESA PARA EL RUBRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TENIENDO EN CUENTA DE QUE AMBOS DEBEN 100% EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO.	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	SOLICITAMOS LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PRESENTADOS POR LA FIRMA COMPLEMENTA.	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	NO CUENTA CON SELLO SU FORMULARIO DE OFERTA	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El formulario de oferta se encuentra completado y firmado conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 1 del PBC, y el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2. *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la convocante se verifique por ítems las ofertas. ADEMAS que se realicen las visitas en las oficinas a modo de corroborar que cumpla con el pliego.	En cuanto a la visita a las oficinas del oferente, no es un requisito exigido en el PBC de cumplimiento obligatorio para la evaluación de las ofertas. En cuanto a la observación sobre la verificación por ítems de la oferta, el Comité no ha realizado el análisis de los precios ofertados, debido a que ha verificado incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.
ACTICOM S.A.	Solicitamos a la Convocante el desglose de precios cotizados en la planilla de oferta, verificando los pagos de salario minimo vigente, vacaciones, aguinaldo, polizas, uniformes e insumos	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MIMBI S.A.	La firma Complementa SRL no presenta certificado de origen en servicio de limpieza Presenta carnet de fumigador aplicador vencido correspondiente al Sr. Juan Carlos Torres C.I. 1277378 el cual venció en fecha 31/03/2023. No se visualizan las constancias de visitas requeridas según el PBC, en caso de Consorcio las mismas deberían ser como tales.	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado referente a los requisitos de Capacidad Técnica, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas. En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, presentado por el oferente **CONSORCIO METROPOLITANO**, el Comité verifica que el mismo cumple con lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* (referente a excepciones admitidas para integrantes de Consorcios).
CEVIMA S.A.	La firma Complementa posee deuda pendiente con el IPS según la constancia de Perfil del Proveedor presentada de fecha 15/01/2024, además presenta su constancia de cumplimiento en los aportes al IPS N° 417009 con fecha de vencimiento 15/01/2024	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto referente a *"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CEVIMA S.A.	El consorcio no presenta constancia SIPE o Constancia de Perfil del Proveedor en donde indique que la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas se encuentra cargada y en estado activo según lo requiere la Resolución DNCP N° 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación consta en el *"ANEXO 2 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA S.A.	Solicitamos a la convocante tener en cuenta de que a fin de acreditar el margen de preferencia ambas empresas deben tener especificados en sus constancias de origen nacional el SERVICIO DE LIMPIEZA tal corno lo solicita en el apartado de requisitos documentales punto 4 del pliego de bases y condiciones.	El Comité verifica que el Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, presentado por el oferente **CONSORCIO CyP**, cumple con lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* (referente a excepciones admitidas para integrantes de Consorcios).
GOLD PY S.R.L.	SE SOLICITA SEA VERIFICADO EN DETALLE LA PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. El resultado de la verificación de los requisitos establecidos en el PBC, se desarrollan en el Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Se deja constancia para que se verifique el cumplimiento de los requisitos de la firma Complementa en cuanto a capacidad financiera sobre los balances y ratios; en cuanto a experiencia contratos ejecutados y finiquitados en el año 2020;	El Comité no ha realizado el análisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente **CONSORCIO CyP**, que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE		DOCUMENTO			
		Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y frimados por el oferente].	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas)**.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en la Sección"Datos de la Licitación" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP
MAFARA S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778782	---	CUMPLE ✓
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE SIPE N° 1778756 ✓	---	CUMPLE ✓
GOLD PY S.R.L.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	---	CUMPLE ✓
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		CUMPLE ✓	CUMPLE SIPE N° 1778826 ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778826	CUMPLE ✓
ACTICOM S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778558	---	CUMPLE ✓
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778206	---	CUMPLE ✓
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778808	---	CUMPLE ✓
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778205	---	CUMPLE ✓
MIMBI S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778824	---	CUMPLE ✓
JL Y COMPAÑÍA S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778748	---	CUMPLE ✓
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778850	---	CUMPLE ✓
KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778749	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778749	CUMPLE ✓
PURO LIMPIO S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778795	---	**NO CUMPLE** ✓
CEVIMA S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778804	---	CUMPLE ✓
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778684	---	CUMPLE ✓
CONSORCIO MULTISERVICE	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778568	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778568	CUMPLE ✓
	MIMBI S.A.		CUMPLE ✓ SIPE N° 1778706	---	
CONSORCIO METROPOLITANO	CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778803	---	CUMPLE ✓
	FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA		**NO CUMPLE** ✓	**NO CUMPLE** ✓	
CONSORCIO CyP	POTI S.A.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ SIPE N° 1778562	---	**NO CUMPLE** ✓
	COMPLEMENTA S.R.L.		CUMPLE ✓ SIPE N° 1778255	---	

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO / HISTÓRICO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Con relación a los incumplimientos observados, respecto a la **documentación de carácter sustancial**, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

- **PURO LIMPIO S.A.:** Se verifica que el monto total de su oferta asciende a **₲ 8.230.320.000.-** (Guaraníes ocho mil doscientos treinta millones trescientos veinte mil). Al respecto, se observa en la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**, presentada mediante Póliza de Seguros N° 1508012422, emitida por la firma El Comercio Paraguayo S.A., que el monto del **capital máximo asegurado** consignado en dicha póliza, asciende a **₲ 400.000.000.-** (Guaraníes cuatrocientos millones), debiendo ser el monto correcto **₲ 411.516.000.-** (Guaraníes cuatrocientos once millones quinientos dieciséis mil), equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor del precio total de su oferta, conforme al porcentaje establecido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta publicado en el SICP para el presente llamado y lo dispuesto en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN apartado *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución"* del PBC, por lo tanto, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada por el oferente, **no cumple** con el requisito establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 2 del PBC.

En ese sentido, siendo esta observación de **carácter sustancial** y en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.**, conforme a dicha fundamentación.

- **CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA:** La Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, **numeral 10.3 "Oferentes en Consorcio", punto 1** del PBC expresa lo siguiente: *"Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)"*

Asimismo, en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, **numeral 10.1 *"Oferentes Individuales. Personal Físicas"*** del PBC, se establece los documentos de: *"Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta (*)"* y *"Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)"*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

En ese sentido, sobre estos requisitos citados, se verifica en la oferta electrónica, que la firma **FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA** integrante del **CONSORCIO METROPOLITANO**, presenta Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC, **sin firma.**

Al respecto, el Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"*, en su ***Art. 45 "Formato y Firma de la oferta"***, expresa lo siguiente: *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente"*. Asimismo, el **Art. 61 *"Documentos sustanciales"*** de dicho Decreto, establece entre los documentos considerados sustanciales a: *"c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente"* y *"d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente"*.

Por otra parte, se verifica en la oferta electrónica, la Constancia del SIPE N° 177876 correspondiente a la firma **FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA** integrante del **CONSORCIO METROPOLITANO**, que también presenta **sin firma**. Al respecto, en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado *"Documentos de la Oferta"* del Pliego de Bases y Condiciones, se establece: *"Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego"*, y asimismo, de conformidad al **Artículo 24 "Requisitos de validez"** de la Resolución DNCP N° 1993/2018 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)..."*, debido a que dicha constancia **no fue firmada** por el mencionado oferente integrante del Consorcio, los documentos indicados en la Constancia, no pueden ser considerados para su presentación a través de la misma.

Por lo expuesto, de conformidad al Art. 45 del Decreto N° 2992/2019, la firma **FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA** integrante del **CONSORCIO METROPOLITANO**, **no cumple** con los citados requisitos establecidos en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 10.1 *"Oferentes Individuales. Personas Físicas"* del PBC, y por consiguiente, el oferente **CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA**, **no cumple** con el requisito establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 10.3 *"Oferentes en Consorcio"*, **punto 1** del Pliego de Bases y Condiciones, y siendo estos requisitos de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en Artículos: 45, 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, conforme a dichas fundamentaciones.

Asimismo, con relación a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A., con respecto al documento de Acuerdo de Intención presentado por el oferente **CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA**, el Comité ha verificado que el mismo reúne las condiciones establecidas en Art. 25 *"Oferentes en Consorcio"* de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y el Art. 51 *"Consorcios"* del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".*

- **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.:** Se verifica en el *"Anexo I – Verificación cuantitativa de los documentos presentados – ID 425261"* correspondiente al Acta de Apertura N° 4/2024 del llamado, que consta que el oferente **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta pero con la observación de **"no se visualiza firma"**. Al respecto, el Comité de Evaluación ha verificado en la oferta electrónica del oferente, que presenta **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según Póliza de Seguros N° 1508006184, emitida por la firma Fénix S.A., específicamente, presenta solamente las hojas N° 1/4 y 3/4 y en las mismas se observa que **no cuenta con firma física ni electrónica** en ninguna de las hojas presentadas, ya sea del oferente ni de la Compañía de Seguros que emitió la póliza.

Al respecto, el Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"*, en su ***Art. 45 "Formato y Firma de la oferta"***, expresa lo siguiente: *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".* Asimismo, el **Art. 61** ***"Documentos sustanciales"*** de dicho Decreto, establece entre los documentos considerados sustanciales a: *"b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida".* Así también, la Ley N° 1183/85 *"Código Civil del Paraguay"*, PARÁGRAGO III "DE LA PÓLIZA" en su **Art. 1555** expresa que: *"El asegurador entregará al tomador de una póliza debidamente fechada y firmada…"*, por lo cual, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.** con su oferta electrónica, **no cumple** con el requisito de la firma del oferente y del asegurador.

Por otra parte, de conformidad al Artículo 13° ***"REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO"*** de la Resolución DNCP N° 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE*

CONTRATACIÓN", el citado oferente, presenta la **Garantía de Mantenimiento de Oferta original**, en la cual se verifica que la firma de la Compañía de Seguros emitente de la póliza, consta en la hoja N° 2/4 que el oferente **omitió presentar con la oferta electrónica**. Asimismo, se verifica que el citado documento original presenta con firma del oferente en todas sus hojas, no así en el documento presentado en la oferta electrónica (hojas N° 1/4 y 3/4) como ya se detalló precedentemente.

En ese sentido, la mencionada Resolución DNCP N° 1930/2020, establece en su Artículo 15° *"DISCONFORMIDADES O INCONGRUENCIAS"* que: *"En caso de disconformidades o incongruencias entre la documentación cargada en las ofertas electrónicas y aquella remitida en formato físico por el oferente, las mismas serán analizadas conforme a lo establecido en el artículo 60° del Decreto N° 2992/2019".*

Al respecto, el Artículo 60° del Decreto N° 2992/2019, establece en su párrafo final que: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".*

Por todo lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.**, **no cumple** con lo dispuesto en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*), y siendo esta observación de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada.

Por otra parte, con relación a la observación registrada por el oferente CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A., a la oferta de la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, indicando que no se observa Poder ni Acta del Directorio que acrediten las facultades del firmante, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, presentó Acta de Asamblea General a través de la Constancia del SIPE N° 1778850, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación, dando cumplimiento a este requisito establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 10.2 *"Oferentes Individuales. Personas Jurídicas", "Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente…".*

Con relación a las observaciones registradas por los oferentes, CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A., MIMBI S.A. y CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, a la oferta presentada por la firma **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos**, referente a que no se

observa Poder ni Acta del Directorio que acrediten las facultades del firmante (observado por CONSORCIO MULTISERVICE y CONSERMAR) y que no presenta la Constancia de Comunicación Asamblearia de la Abogacía del Tesoro (observado por MIMBI S.A.), el Comité de Evaluación hace constar lo siguiente: a través de la Constancia del SIPE N° 1778206 presentado por el oferente **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos** con su oferta electrónica, acredita la presentación de la Escritura de Constitución N° 292 (en estado ACTIVO en el SIPE), que en su Artículo 21° ***"REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD"*** expresa: *"...El uso de la firma social será ejercido por el PRESIDENTE o el VICEPRESIDENTE en forma indistinta. Todo tipo de documentos, contratos, obligaciones, letras, cheques, pagarés, instrumentos públicos o privados emanados de la sociedad serán válidos y eficaces si llevan la firma del Presidente, el Vice Presidente y/o el representante legal designado por el Directorio".* Asimismo, por medio de dicha Constancia del SIPE, acredita la presentación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 (en estado HISTÓRICO en el SIPE), verificándose en la misma la designación en el cargo de VICEPRESIDENTE de la firma al señor **Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, quien es a su vez, la persona que suscribe la oferta presentada por la firma **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos** y que conforme a la citada Escritura de Constitución, se encuentra habilitado para ese acto.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1993/2018 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)..."*, **Artículo 23 "Uso"**, que expresa: *"El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo" o en el Sistema figure en estado "Histórico". No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentre en esos estados, pudiendo el proveedor inscripto, acreditar con la constancia que los mismos se encuentran en el Sistema, para uso en cualquier proceso de contratación o administrativo regido por la Ley N° 2053/03, sus modificaciones y reglamentaciones";* y que con la documentación presentada a través de la Constancia del SIPE, permite al Comité comprobar que el firmante de la oferta, señor **Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, posee el uso de la firma social capaz de obligar a la persona jurídica, el oferente **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos**, **cumple** con el requisito observado en el Acta de Apertura, establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 10.2 *"Oferentes Individuales. Personas Jurídicas", "Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente..."*.

Así también, cabe mencionar, que el oferente presenta con su oferta electrónica copia del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, verificándose en la misma que actualmente el señor **Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga** se encuentra designado como PRESIDENTE de la firma oferente **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos.**

Análisis del SINARH de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, relacionadas a no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, cuyo resultado, se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH / SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40"* **(ANEXO-3)**, sobre lo cual se destaca lo siguiente:

- **ACTICOM S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., MIMBI S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, PURO LIMPIO S.A.:** El Propietario, los Presidentes, Vicepresidentes, Directivos, Accionistas y Socios de las citadas firmas, **no cuentan con registros** en las mencionadas bases de datos, por lo que dichos oferentes, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- **MAFARA S.A.:** el señor César Domingo Quintana Marcelli, Vicepresidente de la firma, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", en la Entidad "MIN. DEL INTERIOR", con **fecha de baja 30/08/2016** por motivo "TERMINO FUN". Asimismo, los demás directivos (Presidente, Director y Accionista) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **GOLD PY S.R.L.:** el señor Aldo Andrés Amarilla Molinas, Socio Gerente de la firma, registra datos con vínculo de "CONTRATADO", en la Entidad "VICE PRESIDENCIA", con **fecha de baja 31/01/2008** por motivo "TERMINO FU"; y con vínculo "PERMANENTE", en la Entidad "MINISTERIO PUBLIC", con **fecha de baja 16/02/2016** por motivo "RENUNCIA". Asimismo, el otro Socio de la firma no registra datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** la señora Mariela Carolina Molas Samudio, Propietaria de la firma, registra datos con vínculo de "CONTRATADO", en la Entidad "M.S.P.B.S", con Fecha Inicio 01/01/2003 – Fecha Fin 01/11/2008. Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación..."*, por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendida en las

prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) y en ese sentido, el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** la señora Natalie Escobar Gould, Socio Gerente de la firma, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", en la Entidad "UNA", en la Categoría "PROFESOR", **con fecha de baja 22/11/2023**, por motivo "RECATEGORIZ". Cabe mencionar, que la Ley 1626 De la Función Pública, establece en su **Artículo 2°**.-*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:* (refiriéndose al Art. 1° que expresa "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos...") en su **inciso F)** dispone: "*Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".* Asimismo, el otro Socio Gerente de la firma no registra datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **CEVIMA S.A.:** La señora Génesis María del Mar, Vicepresidente y Director Titular de la firma, registra datos con vínculo de "CONTRATADO", en la Entidad "DEFEN DEL PUEBL", con **fecha de baja 30/06/2019** por motivo "VENCIMIENTO". Asimismo, los demás directivos (Presidente y Accionistas) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** La señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, Presidente de la firma, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", en la Entidad "ANDE", con **fecha de baja 13/08/2019** por motivo "JUBILACIÓN". El señor Carlos Adolfo Ayala Moreno, registra datos con vínculo de "CONTRATADO", en la Entidad "MJT", con Fecha Inicio 01/07/2010 - Fecha Fin 31/12/2010. Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...*", por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). El señor Adolfo Gabriel Ayala Moreno, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", en la Entidad "UNA", en la Categoría "AUXILIAR DE ENSEÑANZA", con **fecha de baja 22/11/2023**, por motivo "RECATEGORIZ". Cabe mencionar, que la Ley 1626 De la Función Pública, establece en su **Artículo 2°**.-*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:* (refiriéndose al Art. 1° que expresa "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos...") en su **inciso F)** dispone: "*Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria*

y técnica". Asimismo, la Directora Suplente de la firma, no registra datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- CONSORCIO MULTISERVICE CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A.:

- CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO: la señora Mariela Carolina Molas Samudio, Propietaria de la firma, registra datos con vínculo de "CONTRATADO", en la Entidad "M.S.P.B.S", con Fecha Inicio 01/01/2003 – Fecha Fin 01/11/2008. Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...",* por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendida en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), y en ese sentido, el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- MIMBI S.A.: Los directivos de la firma (Presidente y Vicepresidente), **no cuentan con registros** en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- CONSORCIO METROPOLITANO CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA:

- CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A.: - CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.: El señor Ladislao Rubén Afara González, Presidente de la firma, registra datos con vínculo de "CONTRATADO" en la Entidad "CONGRESO NACIO", **con fecha de baja 24/05/2013** por motivo "TERMINO"; y con vínculo de "PERMANENTE" en la Entidad "BNF", **con fecha de baja 28/10/2016** por motivo "RENUNCIA". Asimismo, los demás directivos (Vicepresidente y Accionista) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA: El Propietario de la firma, no cuenta con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- CONSORCIO CyP: POTI S.A. – COMPLENTA S.R.L.: Primeramente se aclara, que a los efectos de la verificación, el Comité se ha basado en el Acta de Asamblea presentado por la firma POTI S.A. según Constancia del SIPE N° 1778562 y la Escritura de Constitución presentada por la firma COMPLEMENTA S.R.L. según Constancia del SIPE N° 1778255, considerando que no han presentado con la oferta la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, conforme se menciona en el siguiente punto del Informe de Evaluación.

- **POTI S.A.:** La señora Noelia Soledad Balbuena Ortega, Apoderada Representante Legal de la firma registra datos con vínculo de "CONTRATADO" en la Entidad "M.A.G.", **con fecha de baja 16/07/2015** por motivo "RENUNCIA". Asimismo, los demás directivos (Presidente y Directores Titulares) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **COMPLEMENTA S.R.L.:** La señora Noelia Soledad Balbuena Ortega, Apoderada Representante Legal de la firma registra datos con vínculo de "CONTRATADO" en la Entidad "M.A.G.", **con fecha de baja 16/07/2015** por motivo "RENUNCIA". Asimismo, los demás directivos (Socios Gerentes) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

OFERENTE		DOCUMENTO Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
MAFARA S.A.		CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
GOLD PY S.R.L.		CUMPLE
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		CUMPLE
ACTICOM S.A.		CUMPLE
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
MIMBI S.A.		CUMPLE
JL Y COMPAÑÍA S.A.		CUMPLE
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.		CUMPLE
KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		CUMPLE
PURO LIMPIO S.A.		CUMPLE
CEVIMA S.A.		CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		CUMPLE
CONSORCIO MULTISERVICE	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE
	MIMBI S.A.	CUMPLE
CONSORCIO METROPOLITANO	CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A.	CUMPLE
	FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	CUMPLE
CONSORCIO CyP	POTI S.A.	NO PRESENTA(1)
	COMPLEMENTA S.R.L.	NO PRESENTA(1)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(1) El documento no fue solicitado al oferente **CONSORCIO CyP: POTI S.A. – COMPLENTA S.R.L.**, debido a la descalificación de su oferta, conforme se desarrolló en el punto *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

2.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 5/2024 de fecha 24/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 25/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 11/2024 de fecha 26/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 7/2024 de fecha 26/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.: Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 3/2024 de fecha 26/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

Los oferentes: **ACTICOM S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., MIMBI S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, PURO LIMPIO S.A., CONSORCIO CyP: POTI S.A. – COMPLENTA S.R.L., MAFARA S.A., GOLD PY S.R.L., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CEVIMA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A.** y **CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA**, no cuentan con registro de inhabilitación a la fecha de apertura de ofertas, conforme se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP- PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40."* **(ANEXO-3)** que acompaña el presente Informe de Evaluación.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el inciso k) del Art. 40, Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE		**DOCUMENTO**	
		Certificado de Cumplimiento tributario**(**)**	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**
MAFARA S.A.		CUMPLE	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
GOLD PY S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		CUMPLE	CUMPLE
ACTICOM S.A.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS		CUMPLE	CUMPLE
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE
MIMBI S.A.		CUMPLE	CUMPLE
JL Y COMPAÑÍA S.A.		CUMPLE	CUMPLE
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.		CUMPLE	CUMPLE
KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		CUMPLE	CUMPLE
PURO LIMPIO S.A.		CUMPLE	CUMPLE
CEVIMA S.A.		CUMPLE	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MULTISERVICE	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE
	MIMBI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO METROPOLITANO	CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
	FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CyP	POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
	COMPLEMENTA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.			

2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

- **MAFARA S.A.:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 1/2024 de fecha 26/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 3**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 5/2024 de fecha 24/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 3**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**); y **numeral 7**: Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 25/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **ACTICOM S.A.:** Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 6/2024 de fecha 24/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 3**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**); y **numeral 7**: Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 24/01/2024 **(ANEXO-8)**, los documentos requeridos que han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a estos requisitos solicitados en las bases de la contratación.

- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: Se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 7/2024 de fecha 26/01/2024, la presentación de:

Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, **numeral 3**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**); y **numeral 7**: Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, el documento requerido que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

Por otra parte, con relación a la observación registrada por el oferente MAFARA S.A. a la oferta de la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, indicando que en la Constancia del SIPE figura que el IPS se encuentra con deuda pendiente, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, presentó Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 417154 emitido en fecha 15/01/2024 y fecha de vencimiento 14/02/2024, dando cumplimiento en tiempo y forma a este requisito establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 3 del PBC.

Con relación a la observación registrada por el oferente CEVIMA S.A. a la oferta de la firma **CONSORCIO CyP: POTI S.A. – COMPLENTA S.R.L.**, indicando que la firma COMPLEMENTA S.R.L. posee deuda pendiente con el IPS según constancia de Perfil del Proveedor y la Constancia de cumplimiento a los aportes al IPS N° 417009 presentada con su oferta, el Comité de Evaluación hace constar que la firma **COMPLENTA S.R.L**

integrante del **CONSORCIO CyP**, presentó con su oferta física el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 417333 con fecha de emisión 16/01/2024 y fecha de vencimiento 14/02/2024, dando cumplimiento en tiempo y forma a este documento de carácter formal establecido como requisito en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 3 del PBC.

En cuanto a la observación registrada por el oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a la oferta presentada por la firma **GOLD PY S.R.L.**, que hace referencia a que en su declaración de IPS apenas figuran 7 personas, el Comité de Evaluación hace constar que, el requisito establecido en la Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", aparatado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, numeral 3 expresa: *"Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)"* y en ese sentido, se verifica que el oferente **GOLD PY S.R.L.** presentó Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 416979 con fecha de emisión 14/01/2024 y fecha de vencimiento 14/02/2024, dando cumplimiento en tiempo y forma con el citado requisito, conforme se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial encontrándose lo siguiente:

- Se ha identificado errores en la Planilla de *"Lista de Precios"* de la firma oferente **MAFARA S.A.**, que afecta al **Lote 15** ofertado, específicamente, se verifica error aritmético en la columna *"Precio Total"*, debiendo consignar en la misma, el resultado de la multiplicación del valor de la columna *"Cantidad"* por el valor consignado en la columna *"Precio Unitario"* de cada ítem correspondiente al dicho Lote.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente la **confirmación del valor corregido** del Precio Total correspondiente al citado Lote ofertado, a través de la Nota SPD N° 1/2024 de fecha 26/01/2024.

En respuesta a dicho pedido, la firma **MAFARA S.A.**, por medio de su nota ingresada en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, **confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total** solicitado, siendo el detalle de dicha corrección como se menciona en el siguiente cuadro:

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 15	1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ALBERTO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.648.933	203.361.584	203.361.588
	2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	10.144.732	365.210.356	365.210.352
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JUAN LEÓN MALLORQUIN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.655.365	203.593.125	203.593.140
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HERNANDARIAS) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.616.336	202.188.091	202.188.096
	5	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	16.728.917	602.241.012	602.241.012
	6	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	22.218.600	799.869.600	799.869.600
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CATUETE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.648.852	203.358.672	203.358.672
		Totales					**2.579.822.438**	**2.579.822.460**

- Se ha identificado errores en la Planilla de *"Lista de Precios"* de la firma oferente **GOLD PY S.A.**, que afecta a los **Lotes 3, 4, 7, 11** y **17** ofertados, específicamente, se verifica error aritmético en la columna *"Precio Total"*, debiendo consignar en la misma, el resultado de la multiplicación del valor de la columna *"Cantidad"* por el valor consignado en la columna *"Precio Unitario"* de cada ítem correspondiente a dichos Lotes.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente la **confirmación del valor corregido** del Precio Total correspondiente a los citados Lotes ofertados, a través de la Nota SPD N° 2/2024 de fecha 26/01/2024.

En respuesta a dicho pedido, la firma **GOLD PY S.A.**, por medio de su nota ingresada en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 26/01/2024 **(ANEXO-8)**, **confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total** solicitado, siendo el detalle de dichas correcciones como se mencionan en los siguientes cuadros:

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 3	1	ESTACIÓN CORONEL OVIEDO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	12.800.000	460.800.000	460.800.000
	2	ESTACIÓN CAAGUAZÚ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.221.969	187.990.877	187.990.884
	3	ESTACIÓN CARAYAO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	7.870.166	283.325.962	283.325.976
	4	ESTACIÓN VAQUERIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.232.879	188.383.651	188.383.644
	5	ESTACION PASO PÉ Y DEEPÓSITO DE MATERIALES VILLARRICA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.693.334	168.960.010	168.960.024
	6	ESTACIÓN VILLARRICA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.181.969	186.550.877	186.550.884
	7	ESTACIÓN SANTANI - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.963.736	178.694.496	178.694.496
	8	ESTACIÓN SANTA ROSA DEL AGUARAY - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	3.190.767	114.867.619	114.867.612
	9	SUBESTACIÓN SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.622.554	166.411.930	166.411.944
	10	ESTACIÓN ITACURUBI DEL ROSARIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	6.450.845	232.230.413	232.230.420
	11	ESTACIÓN BARRIO SAN PEDRO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	6.324.911	227.696.803	227.696.796
	12	SUBESTACIÓN CAAZAPÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.666.666	167.999.990	167.999.976
	13	ESTACIÓN ABAI - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.259.798	189.352.714	189.352.728
	14	SUBESTACIÓN LA COLMENA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.286.079	190.298.851,2	190.298.844
		Totales					**2.943.564.192**	**2.943.564.228**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 4	1	SUBESTACIÓN MBURUCUYA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.328.064	371.810.304	371.810.304
	2	ESTACIÓN PARQUE CABALLERO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.462.781	160.660.109	160.660.116
	3	SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.470.138	160.924.954	160.924.968
	4	ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.522.434	162.807.638	162.807.624
	5	ESTACIÓN SAJONIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.312.997	155.267.885	155.267.892
	6	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.438.908	159.800.688	159.800.688
	7	SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.228.989	152.243.597	152.243.604
	8	SUBESTACIÓN CENTRAL (14 de Mayo e/ Victor Haedo y Gral. Diaz) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.209.422	151.539.178	151.539.192
	9	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.231.434	152.331.638	152.331.624
	10	SUBESTACIÓN REPUBLICANO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.469.563	160.904.275	160.904.268
	11	ESTACIÓN LAMBARÉ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.515.383	162.553.795	162.553.788
	12	ESTACIÓN LIMPIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	9.087.558	327.152.102	327.152.088
	13	ESTACIÓN LUQUE - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.511.140	162.401.040	162.401.040
	14	ESTACIÓN MOLINO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.328.064	371.810.304	371.810.304
	15	ESTACIÓN SAN LORENZO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	9.192.182	330.918.538	330.918.552
	16	SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.987.363	179.545.075	179.545.068
	17	SUBESTACIÓN MARIANO ROQUE ALONSO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.328.064	371.810.304	371.810.304
	18	ESTACIÓN VILLA ELISA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.560.854	380.190.730	380.190.744
		Totales					**4.074.672.154**	**4.074.672.168**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 7	1	COBRANZAS MULTIPLAZA - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	4.333.334	156.000.010	156.000.024
	2	DPTO. FORESTAL (Calle Hernandarias) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.341.334	156.288.010	156.288.024
	3	DEPARTAMENTO CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.336.000	156.096.000	156.096.000
	4	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN CENTRO - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	4.338.666	156.191.990	156.191.976
	5	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN SAN CRISTOBAL - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.338.666	156.191.990	156.191.976
	6	BLOQUE A - EDIFICIO CAJA DE JUBILACIONES - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	4.333.334	156.000.010	156.000.024
	7	EDIFICIO DPTO. DE INTERVENCIONES, CENTRO TÉCNICO, COMERCIAL Y DEPÓSITO - LAMBARÉ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	12.112.841	436.062.269	436.062.276
	8	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LAMBARÉ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.352.686	156.696.710	156.696.696
	9	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.326.426	155.751.350	155.751.336
	10	EDIFICIO PRANA (Avda. España) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.146.666	185.279.990	185.279.976
	11	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN FERNANDO DE LA MORA - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.337.386	156.145.910	156.145.896
	12	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN LORENZO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	6.883.969	247.822.877	247.822.884
	13	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	11.945.198	430.027.114	430.027.128
	14	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LIMPIO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.371.794	157.384.570	157.384.584
		Totales					**2.861.938.800**	**2.861.938.800**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 11	1	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	17.978.169	647.214.077	647.214.084
	2	SECCIÓN ATENCIÓN DE RECLAMOS PEDRO JUAN CABALLERO (Incluye Depósito Regional) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.679.482	168.461.366	168.461.352
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BELLA VISTA NORTE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.570.652	164.543.472	164.543.472
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPITAN BADO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	8.846.690	318.480.854	318.480.840
	5	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.570.164	164.525.904	164.525.904
	6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GRAL. AQUINO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.587.300	165.142.800	165.142.800
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPIIBARY - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	13.696.000	493.056.000	493.056.000
	8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CHORE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	4.574.140	164.669.040	164.669.040
		Totales					**2.286.093.514**	**2.286.093.492**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 17	1	EDIFICIO CORPORATIVO CORONEL OVIEDO y SALÓN MULTIUSO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	16.800.000	604.800.000	604.800.000
	2	EDIFICIO SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CORONEL OVIEDO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	11.200.000	403.200.000	403.200.000
	3	OFICINAS DE LA DIVISIÓN REGIONAL CENTRO (Casa) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.600.000	201.600.000	201.600.000
	4	OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN REGIONAL CENTRO (Centro Técnico) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	11.200.000	403.200.000	403.200.000
	5	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAGUAZÚ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	10.026.666	360.959.990	360.959.976
	6	OFICINA DE DISTRIBUCIÓN (Camino a Repatriación) Y DEPÓSITO REGIONAL CAAGUAZÚ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.600.000	201.600.000	201.600.000
	7	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.226.666	332.159.990	332.159.976
	8	DEPÓSITO REGIONAL CORONEL OVIEDO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	11.200.000	403.200.000	403.200.000
		Totales					**2.910.719.981**	**2.910.719.952**

- Se ha identificado errores en la Planilla de *"Lista de Precios"* de la firma oferente **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, que afecta a los **Lotes 1, 5, 6, 8, 11** y **12** ofertados, específicamente, se verifica error aritmético en la columna *"Precio Total"*, debiendo consignar en la misma, el resultado de la multiplicación del valor de la columna *"Cantidad"* por el valor consignado en la columna *"Precio Unitario"* de cada ítem correspondiente a dichos Lotes.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente la **confirmación del valor corregido** del Precio Total correspondiente a los citados Lotes ofertados, a través de la Nota SPD N° 3/2024 de fecha 26/01/2024.

En respuesta a dicho pedido, la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, por medio de su nota ingresada en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, **confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total** solicitado, siendo el detalle de dichas correcciones como se mencionan en los siguientes cuadros:

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 1	1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN 500 kV - AYOLAS - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	20.412.197	734.839.088	734.839.092
	2	ESTACION SAN JUAN BAUTISTA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.402.761	194.499.396	194.499.396
	3	ESTACION SAN PATRICIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.389.977	194.039.181	194.039.172
	4	ESTACIÓN CORONEL BOGADO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.617.191	202.218.881	202.218.876
	5	SUBESTACIÓN SAN PEDRO DEL PARANA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.362.783	193.060.193	193.060.188
	6	ESTACIÓN CAMBY RETA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	6.019.643	216.707.148	216.707.148
	7	SUBESTACIÓN ENCARNACIÓN - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.215.513	367.758.468	367.758.468
	8	ESTACIÓN NATALIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	6.034.227	217.232.159	217.232.172
	9	ESTACIÓN TRINIDAD (Incluye Depósito de columnas) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.667.691	420.036.876	420.036.876
	10	SUBESTACIÓN PIRAPO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.521.858	414.786.897	414.786.888
	11	SUBESTACIÓN FRAM (ESTACION REMOTA) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.638.525	418.986.887	418.986.900
	12	ESTACIÓN VILLALBIN - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.445.590	196.041.240	196.041.240
	13	SUBESTACIÓN PILAR - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.276.250	189.945.000	189.945.000
		Totales					**3.960.151.412**	**3.960.151.416**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 5	1	ESTACIÓN CAPIATÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.705.996	169.415.870	169.415.856
	2	ESTACIÓN LA VICTORIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.688.597	168.789.486	168.789.492
	3	ESTACIÓN GUARAMBARÉ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	9.518.956	342.682.418	342.682.416
	4	ESTACIÓN BUEY RODEO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.792.770	172.539.736	172.539.720
	5	ESTACIÓN SAN ANTONIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.602.500	165.690.000	165.690.000
	6	SUBESTACIÓN ITAUGUÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.715.780	169.768.074	169.768.080
	7	SUBESTACIÓN VILLETA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.733.165	170.393.957	170.393.940
	8	SUBESTACIÓN CAACUPÉ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.761.658	171.419.688	171.419.688
	9	ESTACIÓN EUSEBIO AYALA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.836.620	174.118.318	174.118.320
	10	ESTACIÓN ALTOS - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.046.540	181.675.438	181.675.440
	11	ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	18.835.865	678.091.138	678.091.140
	12	SUBESTACIÓN CIUDAD NUEVA - VILLA HAYES - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.747.800	170.920.800	170.920.800
	13	SUBESTACIÓN QUIINDY - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.432.154	195.557.543	195.557.544
	14	SUBESTACIÓN PARAGUARI - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.432.791	195.580.480	195.580.476
	15	ESTACIÓN PIRAYÚ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.870.128	175.324.623	175.324.608
	16	SUBESTACIÓN CAAPUCÚ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.953.552	178.327.870	178.327.872
	17	ESTACIÓN VALLE APUA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	4.906.230	176.624.280	176.624.280
		Totales					**3.656.919.717**	**3.656.919.672**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 6	1	ESTACIÓN CERRO CORÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	10.133.592	364.809.312	364.809.312
	2	SUBESTACIÓN CAPITAN BADO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	6.038.463	217.384.685	217.384.668
	3	SUBESTACIÓN PEDRO JUAN CABALLERO (Incluye Deposito Amambay y Taller) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.351.370	408.649.329	408.649.320
	4	SUBESTACIÓN CRUCE BELLA VISTA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.713.539	205.687.400	205.687.404
	5	ESTACIÓN VILLA REAL - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.318.557	191.468.068	191.468.052
	6	SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.102.026	183.672.922	183.672.936
	7	ESTACIÓN HORQUETA (Incluye Depósito de Mantenimiento y Oficina del Dpto. Zona Norte) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	22.539.104	811.407.754	811.407.744
	8	ESTACIÓN VALLEMI 1 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.772.234	207.800.420	207.800.424
	9	ESTACIÓN VALLEMI 2 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.430.917	411.513.026	411.513.012
	10	SUBESTACIÓN YBY YAU - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.787.510	208.350.364	208.350.360
	11	ESTACIÓN LOMA PLATA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	11.490.483	413.657.405	413.657.388
	12	SUBESTACIÓN MARISCAL ESTIGARRIBIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.798.711	208.753.584	208.753.596
	13	SUBESTACIÓN FILADELFIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	36	5.800.230	208.808.280	208.808.280
		Totales					**4.041.962.549**	**4.041.962.496**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 8	1	OFICINAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GUARAMBARÉ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.264.415	333.518.922	333.518.940
	2	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE ITAUGUA - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.205.634	331.402.806	331.402.824
	3	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE LUQUE, COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.184.198	330.631.128	330.631.128
	4	COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO - Áreas Libres	Mes	Unidad	36	37.342.209	1.344.319.513	1.344.319.524
	5	EDIFICIO DPTO. ADMINISTRACIÓN DE DEPÓSITOS REGIONALES - SAN LORENZO - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	9.254.367	333.157.216	333.157.212
	6	EDIFICIO DEL DPTO. DE SELECCIÓN Y ENAJENACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	9.295.430	334.635.494	334.635.480
	7	DPTO. DE OPERACIÓN CENTRAL - DISTRIB UCIÓN - PORTERIA - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	4.914.660	176.927.760	176.927.760
	8	EDIFICIOS SECCIÓN TRANSFORMADORES DE POTENCIA - SECCIÓN MECÁNICA PESADA y DPTO de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - SAN LORENZO Laurelty - Áreas Cubiertas	Mes	Unidad	36	18.511.281	666.406.115	666.406.116
		Totales					**3.850.998.955**	**3.850.998.984**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 11	1	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	20.225.440	728.115.836	728.115.840
	2	SECCIÓN ATENCIÓN DE RECLAMOS PEDRO JUAN CABALLERO (Incluye Depósito Regional) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.264.418	189.519.037	189.519.048
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BELLA VISTA NORTE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.141.984	185.111.406	185.111.424
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPITAN BADO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.952.527	358.290.961	358.290.972
	5	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.141.435	185.091.642	185.091.660
	6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GRAL. AQUINO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.160.713	185.785.650	185.785.668
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPIIBARY - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	15.408.000	554.688.000	554.688.000
	8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CHORE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.145.901	185.252.436	185.252.436
		Totales					**2.571.854.969**	**2.571.855.048**

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 12	1	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ITAPÚA - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	24.697.406	889.106.631	889.106.616
	2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CORONEL BOGADO (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	19.390.222	698.047.977	698.047.992
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL MARÍA AUXILIADORA (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	15.102.185	543.678.653	543.678.660
	4	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL PARANÁ - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.247.279	188.902.044	188.902.044
	5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE COLONIAS UNIDAS (HOHENAU) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.288.386	190.381.902	190.381.896
	6	DEPÓSITO REGIONAL CAMBYRETA - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	10.640.000	383.040.000	383.040.000
		Totales					**2.893.157.206**	**2.893.157.208**

- Se ha identificado error en la Planilla de *"Lista de Precios"* de la firma oferente **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, que afecta al **Lote 15** ofertado, específicamente, se verifica error aritmético en la sumatoria del Precio Total del Lote que el oferente omitió indicar en la Planilla, debiendo consignar en la misma, el resultado de la sumatoria del valor de la columna *"Precio Total"* de cada ítem correspondiente a dicho Lote.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente la **confirmación del**

valor corregido del Precio Total correspondiente al citado Lote ofertado, a través de la Nota SPD N° 4/2024 de fecha 26/01/2024.

En respuesta a dicho pedido, la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, por medio de su nota ingresada en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 30/01/2024 **(ANEXO-8)**, **confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total** solicitado, el cual **no implica la modificación de ninguno de los precios unitarios ofertados** por cada ítem del Lote mencionado, si no simplemente la confirmación del Precio Total de la oferta para el Lote 15, como resultado de la sumatoria de los precios unitarios cotizados para cada ítem, siendo el detalle de la corrección como se mencionan en el siguiente cuadro:

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total indicado en la Oferta (IVA incluido)	Precio total Corregido (IVA incluido)
Lote 15	1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ALBERTO - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.159.108	185.727.888	185.727.888
	2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	9.265.071	333.542.556	333.542.556
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JUAN LEÓN MALLORQUIN - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.164.982	185.939.352	185.939.352
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HERNANDARIAS) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.129.337	184.656.132	184.656.132
	5	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	15.278.334	550.020.024	550.020.024
	6	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ (Incluye Depósito) - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	20.292.000	730.512.000	730.512.000
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CATUETE - Áreas Cubiertas y Libres	Mes	Unidad	36	5.159.034	185.725.224	185.725.224
		Totales						**2.356.123.176**

Asimismo, con lo expuesto se da atención a las observaciones formuladas en el Acta de Apertura por los oferentes: MAFARA S.A., MIMBI S.A. y ACTICOM S.A. a la oferta presentada por la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, referente a que no se visualiza la sumatoria del precio total para el Lote 15 de dicha oferta.

Así también, se ha verificado que las Planillas de *"Listas de Precios"* de las ofertas presentadas por las firmas: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, ACTICOM S.A., CONSORCIO MULTISERVICE CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MIMBI S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, CEVIMA S.A.** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.525.887.708	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
1	1	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**	36	3.459.600.000	-23,56%	SI	***
	2	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.794.456.160	-16,16%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	3	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	36	3.960.151.416	-12,50%	SI	***
	4	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	4.390.111.080	-3,00%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	4.584.960.000	1,31%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 5.900.125.212	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
2	1	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**	36	4.539.600.000	-23,06%	SI	***
	2	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	36	4.602.097.692	-22,00%	SI	***
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	4.743.070.200	-19,61%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	MAFARA S.A.	36	5.723.121.132	-3,00%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	5.965.200.000	1,10%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.751.455.096	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
3	1	GOLD PY S.R.L.	36	2.943.564.228	-21,54%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de experiencia
	2	**KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**	36	3.016.800.000	-19,58%	SI	***
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.035.564.928	-19,08%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	36	3.384.579.276	-9,78%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	3.852.255.096	2,69%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 5.093.340.192	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
4	1	GOLD PY S.R.L.	36	4.074.672.168	-20,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de experiencia
	2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	36	4.356.000.000	-14,48%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	4.553.347.392	-10,60%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	**MIMBI S.A.**	36	5.061.600.000	-0,62%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.453.078.284	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
5	1	**GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**	36	3.656.919.672	-17,88%	SI	***
	2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	36	3.772.800.000	-15,28%	SI	***
	3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	36	3.816.612.036	-14,29%	SI	***
	4	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.984.180.480	-10,53%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	5	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	4.319.485.884	-3,00%	SI	***
	6	MIMBI S.A.	36	4.421.880.000	-0,70%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.811.860.332	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
6	1	JL Y COMPAÑÍA S.A.	36	3.726.000.000	-22,57%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	36	4.041.962.496	-16,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de capacidad técnica que afecta al LOTE 6
	3	**MIMBI S.A.**	36	4.971.060.000	3,31%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.577.423.500	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
7	1	GOLD PY S.R.L.	36	2.861.938.800	-20,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de experiencia
	2	CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	36	2.897.721.900	-19,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	3	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	36	3.031.537.788	-15,26%	SI	***
	4	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	3.495.600.000	-2,29%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	3.873.600.000	8,28%	SI	***
	6	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.984.180.480	11,37%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.392.925.524	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
8	1	JL Y COMPAÑÍA S.A.	36	3.726.000.000	-15,18%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	**GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**	36	3.850.998.984	-12,34%	SI	***
	3	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	4.261.137.768	-3,00%	SI	***
	4	MIMBI S.A.	36	4.341.600.000	-1,17%	SI	***
	5	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	4.363.626.240	-0,67%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	6	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	4.554.000.000	3,67%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 2.619.017.388	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
9	1	CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	36	2.017.003.356	-22,99%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	2	**KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**	36	2.192.400.000	-16,29%	SI	***
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	2.466.397.440	-5,83%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	36	2.502.000.000	-4,47%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	2.557.716.840	-2,34%	SI	***
	6	CEVIMA S.A.	36	2.619.020.916	0,00%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.359.997.432	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
10	1	PURO LIMPIO S.A.	36	2.782.800.000	-17,18%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	2	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	2.862.000.000	-14,82%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.035.566.080	-9,66%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	36	3.204.000.000	-4,64%	SI	***
	5	MIMBI S.A.	36	3.276.674.856	-2,48%	SI	***
	6	CEVIMA S.A.	36	3.359.997.432	0,00%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 2.857.616.892	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
11	1	CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	36	2.200.364.964	-23,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	2	GOLD PY S.R.L.	36	2.286.093.492	-20,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de experiencia
	3	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	2.419.200.000	-15,34%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	4	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	36	2.489.127.336	-12,89%	SI	***
	5	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	36	2.571.855.048	-10,00%	SI	***
	6	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	2.656.120.320	-7,05%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	7	ACTICOM S.A.	36	2.771.888.400	-3,00%	SI	***
	8	MAFARA S.A.	36	2.784.747.528	-2,55%	SI	***
	9	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	36	2.844.000.000	-0,48%	SI	***
	10	MIMBI S.A.	36	2.847.600.000	-0,35%	SI	***
	11	CEVIMA S.A.	36	2.857.616.892	0,00%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.247.297.668	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
12	1	PURO LIMPIO S.A.	36	2.694.600.000	-17,02%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	36	2.893.157.208	-10,91%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.035.566.080	-6,52%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	**CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A.**	36	3.149.857.620	-3,00%	SI	***
	5	MAFARA S.A.	36	3.164.498.712	-2,55%	SI	***
	6	CEVIMA S.A.	36	3.247.297.668	0,00%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.086.000.000	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
13	1	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	3.294.000.000	-19,38%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	**AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**	**36**	**3.473.100.000**	**-15,00%**	**SI**	***
	3	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.604.734.720	-11,78%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	CEVIMA S.A.	36	3.891.600.000	-4,76%	SI	***
	5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	4.194.000.000	2,64%	SI	***
	6	MIMBI S.A.	36	4.348.800.000	6,43%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 2.137.200.012	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
14	1	**AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**	36	**1.816.620.012**	-15,00%	SI	***
	2	CEVIMA S.A.	36	2.137.200.012	0,00%	SI	***
	3	MIMBI S.A.	36	2.177.280.000	1,88%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 2.647.329.336	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
15	1	CONSORCIO METROPOLITANO: CLEAN Y CLEAN PARAGUAY S.A. - FUMIGRO DE ARSENIO DE JESÚS BENÍTEZ FERREIRA	36	2.038.443.588	-23,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	2	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	2.192.400.000	-17,18%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	3	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	36	2.356.123.176	-11,00%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	4	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	2.466.397.440	-6,83%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	5	**MAFARA S.A.**	36	2.579.822.460	-2,55%	SI	***
	6	CEVIMA S.A.	36	2.647.329.336	0,00%	SI	***
	7	MIMBI S.A.	36	2.701.368.000	2,04%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 4.144.606.668	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
16	1	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	3.385.800.000	-18,31%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	**PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**	36	3.481.829.928	-15,99%	SI	***
	3	CONSORCIO CyP POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	3.794.457.600	-8,45%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	4	MIMBI S.A.	36	4.125.240.000	-0,47%	SI	***
	5	CEVIMA S.A.	36	4.144.606.668	0,00%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.638.399.976	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
17	1	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	36	2.653.200.000	-27,08%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	PURO LIMPIO S.A.	36	2.752.920.000	-24,34%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	3	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	36	2.765.183.976	-24,00%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	4	CONSORCIO CyP: POTI S.A. - COMPLEMENTA S.R.L.	36	2.845.843.200	-21,78%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de carácter sustancial
	5	GOLD PY S.R.L.	36	2.910.719.952	-20,00%	SI	Descalificado incumplimiento requisito de experiencia
	6	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	36	3.636.000.000	-0,07%	SI	***
	7	MIMBI S.A.	36	3.899.520.000	7,18%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 2.431.199.988	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
18	1	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	36	2.017.895.976	-17,00%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	**CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	36	2.358.263.988	-3,00%	SI	***
	3	CEVIMA S.A.	36	2.431.199.988	0,00%	SI	***
	4	MIMBI S.A.	36	2.455.200.000	0,99%	SI	***

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 1.803.600.000	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
19	1	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	36	1.370.736.000	-24,00%	SI	Completó máximo de 2 Lotes (Apartado Plan de Cumplimiento de Servicios)
	2	**CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - MIMBI S.A.**	36	1.749.492.000	-3,00%	SI	***
	3	CEVIMA S.A.	36	1.803.600.000	0,00%	SI	***

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional, CPC para el SERVICIO DE LIMPIEZA, emitido por el MIC, en caso de contar."* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los oferentes: **ACTICOM S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., MIMBI S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, MAFARA S.A., GOLD PY S.R.L., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CEVIMA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** y **CONSORCIO MULTISERVICE: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – MIMBI S.A.**, cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el SERVICIO DE LIMPIEZA, por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia.**